



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2024

Expte. N° 109/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Lucrecia COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de *Danza Contemporánea "Cuerpos en movimiento"*, a cargo de la Profesora Alana Nahir MIRANDA, bailarina profesional, a llevarse a cabo durante el presente año con una duración de ocho (8) meses, destinado a jóvenes y adultos del público en general y de la comunidad universitaria, con carácter libre y gratuito.

QUE los objetivos del taller son explorar las diferentes maneras de mover el cuerpo, experimentando diferentes dinámicas de movimientos, aprovechando diferentes tipos de recursos como estímulos para la danza, articulando con diferentes actividades artísticas, abordando un proceso de aprendizaje técnico y teórico.

QUE el citado Centro Cultural oficia como responsable de la coordinación e inscripción del mismo.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio Correa, presta su conformidad para el dictado del Taller.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller de *Danza Contemporánea "Cuerpos en movimiento"*, a cargo de la Prof. Alana Nahir MIRANDA, a llevarse a cabo durante el presente año con una duración ocho (8) meses en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", destinado a jóvenes y adultos del público en general y de la comunidad universitaria, con carácter libre y gratuito.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Dirección del mencionado Centro Cultural oficia como coordinadora de la actividad, a los efectos de que se de cumplimiento a lo estipulado en la propuesta que se aprueba, y lo descrito en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1940-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

DENOMINACIÓN:

Taller de *Danzas Contemporáneas "Cuerpos en Movimiento"*.

DOCENTE A CARGO:

Prof. Alana Nahir MIRANDA

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Espacio a acordar con el Centro Cultural

DÍAS y HORARIOS:

Martes y jueves de 16 a 18 para adultos mayores y de 18:30 a 20:30 jóvenes y adultos.

DURACIÓN DEL TALLER:

ANUAL (Receso en el mes de Julio)

DESTINATARIOS:

Adolescentes y adultos.

CUPOS:

Máximo: 15 alumnos.

Mínimo: 5 alumnos.

IMPORTANTE:

- Se emitirán Certificados de asistencia en virtud de las características generales del Curso, según informe que realice la coordinación y el docente a cargo de la actividad.
- El lugar destinado para la actividad es la sala "Claudia Bonini" del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli"
- Es obligatorio el llenado de la Ficha de Inscripción para registro y control de la Dirección del Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente al Curso. Deberá llevarse una Planilla de asistencia para control administrativo y pago.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe de evaluación del Curso realizado por el responsable y la Dirección del Centro Cultural en la persona responsable de los talleres o cursos.